

¿Acceso abierto? (*)

Durante 2013 el presupuesto total en la función Ciencia y Tecnología por todo concepto, excluyendo remuneraciones, fue de aproximadamente US\$ 540 millones. De ellos casi US\$ 20 millones se pagaron a las editoriales científicas para acceder a sus publicaciones (la parte más grande se la lleva la europea Elsevier). O sea, de cada 100 pesos gastados para investigar en nuestro país aproximadamente 4 se gastan en acceder a la literatura propia y ajena publicada por los investigadores locales y sus colegas de todo el mundo. Esto lleva a la siguiente pregunta ¿es correcto que los Estados, promotores y financiadores de las investigaciones en CyT, deban luego pagar a un privado para acceder a los resultados?

Hay razones por las cuales este sistema prosperó. La fundamental es que la publicación en estas revistas asegura la calidad del trabajo. El Estado paga a sus investigadores para investigar y recibe de ellos publicaciones de su avance editadas e impresas por editoriales privadas que no tienen interés particular en el tipo de investigación. Esto asegura la calidad y trae aparejada una ventaja secundaria: permite hacer más cuantitativa la evaluación de proyectos e individuos a través de la jerarquización de las revistas donde publican usando su “factor de impacto” --un número que mide esencialmente la cantidad media de citas de todos los artículos publicados por esa revista a lo largo del tiempo.

Pero estas ventajas no compensan el impacto que los crecientes costos editoriales, más allá de la inflación de cualquier moneda, han ocasionado a los fondos gubernamentales. Cada vez es mayor el dinero que se debe desembolsar para adquirir literatura científica. En los países centrales en I+D esta situación ha empezado a hacer sonar alarmas. La Oficina de Política de Ciencia y Tecnología del Presidente Obama, por ejemplo, hizo circular en febrero de 2013 un memorándum a todas las agencias gubernamentales para que expediten a un año el acceso público a la investigación financiada con dinero del estado. No se habla en este caso de costos sino solamente de tiempos. En los países periféricos la situación es aún más crítica.

En Argentina el Senado, a fines de 2013, convirtió en ley el acceso libre a la información científica por la cual las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y que reciban financiamiento del Estado Nacional, deben crear repositorios digitales institucionales de acceso abierto y gratuito en los que se depositará la producción científico-tecnológica nacional. Según los fundamentos de la ley, el modelo de acceso abierto a la producción científico – tecnológica implica que los usuarios de este tipo de material pueden, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. La Ley establece además la obligatoriedad de publicar los datos de investigación primarios luego de 5 años de su recolección para que puedan ser utilizados por otros investigadores.

En un mundo ideal si toda la producción científica estuviese inmediatamente disponible en repositorios digitales no haría falta el intermediario editorial privado; todos podríamos, en línea, acceder a la producción de los demás. En las disciplinas físicas y matemáticas esto ya existe en realidad; en *arXiv.org* se almacenan y archivan los trabajos de físicos, matemáticos (y algunos biólogos) de todo el mundo, accesibles a cualquiera. Sin embargo, no existe aquí la revisión por pares; los artículos ganan citas por quien los envió, por el impacto que causan y por la difusión boca a boca. Es difícil trasladar esto a la investigación biomédica donde está involucrada la salud humana; la revisión por pares es el filtro que permite que se avance en las pruebas o se detenga y elimine totalmente. Sin embargo no resulta descabellado en esta área que se establezca un sistema de revisión al estilo de Wikipedia con indicadores en línea (que ya existen) y correcciones permanentes y anónimas que sirvan el mismo propósito. *BioMed Central* es una opción a mitad de camino; sus revistas son de acceso abierto pero se paga para publicar.

La existencia de repositorios institucionales y la aparición hace unos años del movimiento *Open Access* están cambiando la forma en que se la literatura científica llega al público. Desde el punto de vista de éste lo que se demanda es que sea inmediata y de calidad. Dentro del sistema, para que los mecanismos de las evaluaciones sean efectivos, la producción escrita debe jerarquizarse. Las nuevas tecnologías han permitido la aparición de soluciones alternativas para disminuir la brecha que los costos y las demoras editoriales actualmente generan. Los países, como el nuestro, han comenzado a actuar y también lo han hecho grupos de científicos; las ventajas del sistema actual están a la vista y sus inconvenientes también. Cuando estas líneas se lean en algunos años los problemas serán, probablemente, otros.

(*) *Aníbal Gattone*
Secretario de Investigación UN de San Martín
CNEA